



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 007-2023 contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para remodelación de Plaza Sarmiento

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gisele Betiana Caceres (DCJ#SGDH), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Juan Emilio Gareis (SSP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para remodelación de Plaza Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámase a Concurso de Precios N° 007/2023 para la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para remodelación de Plaza Sarmiento, con las características que se detallan a continuación:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	6	M3	Viga de contención lateral incluye fijación de rejilla.
2	927	M2	Colocación de adoquines tipo Holanda (8 cm) con arena y cemento.
3	25,20	M3	Senda sobre elevada en boca calle.
4	110	U	Colocación de bolardos (cada 2 mts aprox)

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Tres Millones de Pesos (\$ 3.000.000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 13 de Febrero de 2023, a la hora 10:00.

Art. 5º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 007/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art. 7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.